

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE IDEAS, MEDIANTE COMISIÓN DE VALORACIÓN, PARA LA SELECCIÓN DE UN LOGOTIPO DE LA RED DE AGROMERCADOS Y MERCADILLOS DEL AGRICULTOR DE TENERIFE (RAMAT)

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es propiciar la concurrencia de ideas con el fin de seleccionar un logotipo – imagen y tipografía para uso conjunto y separado indistintamente – que facilite la identificación de la Red de Agromercados y Mercadillos del Agricultor de Tenerife (RAMAT) y de cada uno de los Agromercados y Mercadillos del Agricultor que la forman, reconociendo la individualidad y singularidad de cada espacio, pero asegurando al tiempo una idea global de conjunto.

El logotipo se compondrá de dos elementos básicos: un elemento figurativo y un elemento tipográfico, a efectos de su utilización conjunta o separadamente. El elemento tipográfico contendrá la expresión Red de Agromercados y Mercadillos del Agricultor de Tenerife (RAMAT), o bien las denominaciones individuales de cada Agromercado y Mercadillo del Agricultor de la isla.

2. PROCEDIMIENTO

Se establece un procedimiento abierto de participación y una forma de selección mediante concurso con intervención de una Comisión de Valoración, de acuerdo con los criterios de valoración fijados en estas bases reguladoras.

La Comisión de Valoración se constituirá dentro del plazo de los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de propuestas. Previa deliberación, elegirá por mayoría un diseño que propondrá como ganador del concurso.

La resolución que declare el diseño ganador se notificará a su autor por correo electrónico y se publicará en la distintas Web de Agromercados y Mercadillos del Agricultor de Tenerife.

3. PARTICIPANTES

El concurso está abierto a cualquier persona física o jurídica. Los participantes podrán presentarse individualmente o mediante su participación en grupos, en cuyo caso debe concretarse la composición de los mismos.

Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas de diseños identificados cada uno con un LEMA y suficientemente diferenciados entre sí. El citado lema de identificación aparecerá en toda la documentación aportada con el fin de garantizar el anonimato de los participantes.

La presentación de los trabajos supone la aceptación incondicionada, por parte de los concursantes, del contenido de las condiciones de estas bases, sin salvedad o reserva alguna.

4. DISEÑOS DEL LOGOTIPO

El logotipo identificativo de la Red de Agromercados y Mercadillos del Agricultor de Tenerife, formado por imagen y tipografía para uso conjunto o separado indistintamente, debe reunir una serie de características:

- a) Debe poder identificarse por todos los públicos
- b) Debe tener capacidad y flexibilidad para ser usado y aplicado en una diversidad de soportes, como son:
 - Materiales de promoción impresos: folletos, guías, catálogos, notas de prensa, libros etc.
 - Soportes administrativos: sobres, papel, carpetas, tarjetas, etc.
 - Soportes de promoción digitales: páginas web, aplicaciones para dispositivos móviles (App), videos, correos electrónicos, presentaciones informáticas, etc.
 - Señalización: carteles informativos, indicaciones direccionales, balizas, postes indicadores, etc.
 - Vestuario: de aplicación genérica a todo el personal que desarrolle sus funciones en el ámbito de la Red de Agromercados y Mercadillo del Agricultor de Tenerife (RAMAT), en tanto que directamente vinculados con la gestión del mismo y en particular relacionados con la proyección a la sociedad de los Agromercados y Mercadillos del Agricultor de Tenerife.
 - Merchandising y material de difusión institucional: bolsas, camisetas, bolígrafos, etc.
 - Otros soportes promocionales: presencia en ferias, vallas, etc.
- c) Ser adaptable: poder convivir con diversos logotipos o distintivos propios de las administraciones públicas con competencia en los Agromercados y Mercadillos del Agricultor de Tenerife.
- d) La imagen tiene que poder utilizarse para distintos tipos de eventos y situaciones, turístico, cultural, deportivo, etc. con personalización propia en cada caso.
- e) A la hora del diseño y colores del logotipo deberá tenerse en cuenta que no pierda sus señas de identidad al imprimirse en blanco y negro.
- f) El diseño debe expresar las características de este tipo de mercados, que son: *centros para la venta de productos hortofrutícolas, ganaderos, artesanos, reposteros, agroalimentarios y del mar, frescos o transformados, tradicionalmente consumidos por la población local, con la finalidad primordial de propiciar la diversificación de la economía del medio rural, facilitando la*

comercialización y venta directa a los consumidores de la producción, con las debidas garantías de calidad y seguridad alimentaria y un adecuado control de precios. Además debe transmitir las ideas de frescura de los productos, de venta directa, de producción local y cercana, así como, del mantenimiento del paisaje y la biodiversidad.

5. PREMIO

Se establece un único premio de quinientos Euros (500,00 €), para el concursante que presente el diseño del logotipo seleccionado por la Comisión de Valoración. El importe estará sujeto a las retenciones fiscales según la legislación tributaria española.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo de presentación de propuestas para optar al concurso será desde su publicación en las distintas Web de Agromercados y Mercadillos del Agricultor de Tenerife hasta el día 31 de mayo de 2018.

El lugar de presentación de la propuesta será el Mercadillo del Agricultor de Tenerife, por vía email (ramatconcursologo@mercadillodelagricultor.com) o presencial (dirección Carretera General Tacoronte – Tejina, nº 174, San Juan, Tacoronte). Para mayor información puede llamarse al 922445759.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada propuesta incluirá un único diseño que deberá presentarse en formato impreso o digital:

a) Formato impreso.

- El logotipo y sus variantes se presentarán en un único panel de formato DINA-3 sobre soporte rígido. En dicho panel figurará el logotipo versión color y otro en versión blanco y negro.
- Se incluirá una memoria que contendrá aquellos aspectos que expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la imagen propuesta.
- Test de reducción con relación de tamaños y situaciones entre elementos.

b) Formato digital.

Se presentará un archivo en formato ZIP que contenga los siguientes archivos:

- Logotipo color.
- Logotipo blanco y negro.
- Datos técnicos, especificando las distintas tipografías utilizadas y el RGB de los colores empleados.

- Test de reducción con relación de tamaños y situaciones entre elementos.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN

Se presentarán adjunto a la propuesta de concurso la siguiente documentación:

- a) Documentos que acrediten la personalidad del concursante:
 - Los concursantes que sean personas jurídicas se acreditarán mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
 - Las personas físicas deberán presentar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o, en su caso, del documento que haga sus veces.
- b) Un documento en el que se proporcione una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones.